

DERECHO CRÍTICO Y ABOGACÍA POPULAR. UNA MIRADA ALTERNATIVA DEL DERECHO Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Días: **miércoles de 18 a 20hs. – (INICIO 20/03/2019).**

Aula: B de Seminarios (4to piso)

Tener aprobado: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, HISTORIA CONSTITUCIONAL y DERECHO POLÍTICO

Directora: Dra. Manuela González

Expositores: Dra. Manuela González; Abog. Carola Bianco; Abog. Francisco Vértiz; Abog. Ezequiel Kostenwein; Abog. Felipe Mesel; Abog. Sofía Ballesteros; Abog. Diego Andrés Martínez; Abog. Damian Brumer; Abog. Lucía Sbriller; Abog. Estefanía Gelso.

Temática:

El Seminario apunta a desplegar dos ejes fundamentales sobre los cuales gravitarán las clases: el derecho crítico y la abogacía popular. Se analizará al derecho como una construcción social y política, como manifestación de una sociedad dividida en clases, y como campo de disputa para los sectores que luchan por su emancipación.

Partiendo de esa base, se pretende abordar desde una perspectiva interdisciplinaria que dialogue con las dimensiones teóricas y prácticas, temáticas jurídicas ancladas en problemáticas sociales: el derecho social, la flexibilización de las relaciones laborales y el despido discriminatorio por actividad sindical; el derecho a la vivienda y su relación con las tomas de tierras y los desalojos forzosos; la normativa con perspectiva género y las herramientas defensivas para casos de violencia hacia las mujeres y al colectivo LGTTBIQ; el cambio de paradigma legal de niños, niñas y adolescentes, la actuación del Estado y la estigmatización de los jóvenes; el sistema penal, la criminalización de grupos vulnerables y las detenciones arbitrarias; el genocidio como categoría jurídico-política.

A partir de estos ejes temáticos, se pretende conocer y problematizar el vínculo entre las normas jurídicas y la realidad en la que se insertan, así como pensar creativamente alternativas de abordaje de diversos casos.